

**INFORMACIÓN A OBTENER EN EL LUGAR
DEL ACCIDENTE**

Número(s) de licencia y estado; marca, modelo y color del
automóvil:

Nombre y apellido(s), dirección, número de teléfono del o
de los conductores:

Número de carnet de conducir del o de los conductores:

Nombre de la compañía de seguros del otro conductor:

Nombre y apellido/ dirección del agente de la compañía de
seguros del otro conductor:

Nombre y apellido, dirección y número de teléfono de todos
los testigos:

Número del informe policial:

**ESTUDIO DE ABOGACIA
ANNE HOKE, ESQ., L.L.C.**
10 E. Baltimore Street, Suite 901
Baltimore Maryland 21202

1-410-234-1410

1-410-234-1413 (fax)

Fuera de Baltimore:

1-888-334-0707



SUS RESPONSABILIDADES

*Trabajando juntos, podemos hacer que las leyes de
accidentes de automóvil de Maryland funcionen a su
favor. Para los mejores resultados en su caso, usted
debe:*

- Informar sobre su accidente a su compañía de
seguros y referirlos a su abogado.
- Mantenga todas sus citas con su médico.
- Infórmenos cuando usted sea dado de alta por su
médico.
- Conserve copias de todos los documentos y
envíenos inmediatamente copias de todas sus
facturas médicas y certificados de incapacidad (de
su certificado de trabajo)

*Este folleto resume la ley de accidentes de automóviles de
Maryland en general y no debe ser usado como consejo legal.
Para obtener más información, contacte uno de los abogados
del Estudio de Anne Hoke, Esq., L.L.C. para tratar su caso.*

© 2005 The Law Offices of Anne Hoke, Esq., L.L.C.

Este es un aviso publicitario.

**MANTENGA ESTA GUÍA EN LA
GUANTERA DE SU AUTOMÓVIL**

**ESTUDIO DE
ABOGACIA
DE
ANNE HOKE, ESQ.,
L.L.C.**

Más de 25 años de experiencia legal

**Su guía de accidentes
de automóvil**

Los abogados del estudio de Anne Hoke, Esq.,
L.L.C. han preparado esta guía de accidentes
de automóvil para ayudarlo a comprender y
defender sus derechos.

Los abogados del estudio de Anne Hoke, Esq.,
L.L.C. tienen más de 25 años de experiencia
legal.

1-410-234-1410

1-888-334-0707

Este es un aviso publicitario.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué debo hacer si estoy involucrado en un accidente de automóvil?

Llame al 911 inmediatamente. No admita culpa.

¿Qué información debo obtener en el lugar del accidente?

Obtenga el nombre del conductor, su dirección, su número de teléfono, el número de su licencia para conducir, el número de la licencia del automóvil, el número de su póliza de seguro y el número de su agente de seguros. El número de la licencia del vehículo que causó el accidente es fundamental, porque si el conductor le da información incorrecta, nosotros podemos localizar al dueño del vehículo y así conseguir la información necesaria. Obtenga los nombres, direcciones y números de teléfono de todos los pasajeros en el otro vehículo y también los de los testigos. Tome fotografías, si es posible. Los nuevos teléfonos celulares pueden tomar fotos.

¿Qué debo hacer si la persona que me chocó no quiere darme ninguna información?

Escriba el número de la licencia del automóvil y el nombre del estado donde fue emitida, como así también la marca, modelo y color del vehículo, y descripción del conductor.

¿Qué debo hacer si no sé quién me chocó, o el conductor escapó de la escena del accidente?

Llame al 911. Describa al conductor y el vehículo que lo chocó a la policía. Es posible que usted pueda ser recompensado por los daños a través de su seguro.

¿Qué debo hacer cuando llega la policía?

Obtenga el nombre del/la policía, distrito, número de su insignia y número del informe policial. Esté o no presente la policía, obtenga de todos modos la información listada en la pregunta "¿Qué información debo obtener en el lugar del accidente?"

¿Qué debo hacer si hay varios autos involucrados en el accidente?

Obtenga toda la información requerida en la pregunta "¿Qué información debo obtener en el lugar del accidente?" de cada uno de los conductores, pasajeros y testigos involucrados en el accidente. El conductor o el dueño del vehículo causante del accidente será finalmente responsable de los daños causados.

¿Debo ir al médico después del accidente?

Por supuesto. Las lesiones causadas por accidentes no producen dolor inmediatamente. Si existe la posibilidad de lesiones, usted debe ir al médico o al hospital inmediatamente.

¿Quién pagará mis gastos médicos?

Sus gastos médicos pueden ser pagados por su propia cobertura de PIP, como es explicado en la próxima respuesta, y/o por los responsables del accidente o su propio seguro de salud.

¿Qué es PIP y qué gastos cubre?

PIP significa "Personal Injury Protection" (Protección de Accidentes Personales). Bajo la ley de Maryland, todas las pólizas de seguro contra accidentes de automóvil, deben tener como mínimo \$2.500,00 dólares en beneficios PIP (salvo que renuncien a este privilegio). PIP está disponible para compensar al conductor y a los pasajeros involucrados en el accidente del vehículo de la persona asegurada por daños económicos, como por ejemplo pérdidas de salario y gastos médicos, al margen de quién sea culpable. La póliza de seguro del conductor culpable no paga beneficios PIP al conductor o pasajero lesionado. Es el seguro del conductor del vehículo el que paga los beneficios PIP al conductor y/o pasajeros lesionados.

¿Qué sucede si el conductor del automóvil que me choca no es el dueño del vehículo?

Aún así, existe la posibilidad de que usted reciba compensación ya sea por parte del conductor o del dueño.

¿Qué ocurre si hay pasajeros en mi vehículo?

Sus pasajeros tendrán la posibilidad de recibir compensación ya sea a través de su seguro o por parte del conductor o del dueño del automóvil que provocó el accidente.

¿Qué ocurre si el conductor que me choca no está asegurado o su póliza no cubre todos los daños?

Usted puede cobrar de su propio seguro en la parte de beneficios para "motoristas no asegurados". Su compañía de seguro entonces pagará sus gastos. Si el conductor del vehículo que lo ha chocado no tiene seguro suficiente, usted puede hacer un reclamo usando de su propia póliza los beneficios para "motoristas no asegurados".

¿Quién pagará por el alquiler de un automóvil durante la reparación de mi vehículo?

La compañía de seguros del conductor que lo chocó, o su propia compañía si usted tiene incluida en su póliza esta cobertura.

¿Qué tipo de compensación puedo recibir si estoy herido en un accidente del que no soy culpable?

Usted puede recibir compensación por su dolor y sufrimiento ("pain and suffering"), por su actual y futuro salario perdido, y por desfiguración permanente. Su esposo/a también podrá recibir compensación por "loss of consortium", que puede incluir la pérdida de su amor, afecto, compañía, relaciones sexuales, la posibilidad de tener hijos y su propia capacidad de mantener su casa y sus bienes.

¿Qué debo hacer si una compañía de seguros trata de contactarme?

Llame a su abogado. No acepte grabar su conversación ("recorded statement") para ninguna compañía de seguros, ni firme documentos. No acepte ni deposite dinero o cheques de ninguna compañía antes de consultar con su abogado.

¿Por qué necesito un abogado?

Las compañías de seguro saben que un conductor o pasajero lesionado que no tiene un abogado no está preparado para llevar su caso a la corte, y por eso las compañías de seguro tratan de ofrecer la menor cantidad de dinero que ellos piensan que el damnificado va a aceptar. Un abogado puede informarle, proteger sus derechos, representarlo en la corte, negociar por usted, y llegar al acuerdo sobre su demanda que más le beneficie a usted.

¿Cuánto dinero recibe mi abogado por su trabajo?

Los casos de accidente de automóvil generalmente se manejan con honorarios contingentes al resultado obtenido. Eso significa que usted le paga a su abogado solo si se llega a un acuerdo o si usted gana el caso. En esas circunstancias, usted le paga a su abogado un porcentaje, en general la tercera parte de la suma total recibida. A veces hay honorarios extras en caso de no llegar a un acuerdo y entonces se debe presentar una petición de juicio en la corte, además del costo incurrido en la preparación de su caso.

¿Cuánto tiempo llevará la resolución de mi caso?

Una vez que usted es dado de alta por sus médicos y regresa a su trabajo, nosotros hacemos una demanda de saldo de cuentas a la compañía de seguros, basado en sus pérdidas. Nosotros haremos lo posible por conseguir los mejores beneficios para usted. Si la oferta de la compañía de seguros no es razonable, nosotros presentaremos una petición de juicio en la corte para que el juez o el jurado decida la suma de dinero que deberá serle otorgada.